

# United Nations Nations Unies

HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK, NY 10017

TEL.: 1 (212) 963.1234 • FAX: 1 (212) 963.4879

REFERENCE: SCA/2/16 (10)

[VERSIÓN ELECTRÓNICA DIRIGIDA A  
LAS MISIONES PERMANENTES ANTE  
LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES  
UNIDAS EN NUEVA YORK]

El Presidente del Comité del Consejo de Seguridad en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas a el EIIL (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos saluda atentamente a los Representantes Permanentes de los Estados Miembros y los Estados no miembros ante las Naciones Unidas y desea informarles de lo siguiente:

El **28 de marzo de 2016**, el Comité aprobó **la adición de la entrada** que se indica a continuación de su lista de personas y entidades sujetas a la congelación de activos, prohibición de viajar y embargo de armas establecidos en el párrafo 2 de la resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad, adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

**QDi.390 Nombre:** 1: NAYEF 2: SALAM 3: MUHAMMAD 4: UJAYM AL-HABABI

**Nombre (alfabeto original):** نايف سلام محمد عجم الحبابي

**Tratamiento:** Jefe **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** a) 1981 b) Hacia 1980 **Lugar de nacimiento:** Arabia Saudita **Alias fiables:** Nayf Salam Muhammad Ujaym al-Hababi **Alias poco fiables:** a) Faruq al-Qahtani b) Faruq al-Qatari c) Farouq al-Qahtani al Qatari d) Sheikh Farooq al-Qahtani e) Shaykh Imran Farouk f) Sheikh Faroq al-Qatari **Nacionalidad:** a) Arabia Saudita b) Qatar **Número de pasaporte:** pasaporte qatarí núm. 592667 expedido el 3 de mayo de 2007 **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** Afganistán (desde 2009) **Fecha de inclusión:** 28 de mar. de 2016 **Otros datos:** emir de Al-Qaida (QDe.004) en la zona oriental del Afganistán. Ha dirigido un batallón de Al-Qaida en el Afganistán al menos desde mediados de 2010.

De conformidad con el párrafo 49 de la resolución 2253 (2015), el Comité ha publicado en su sitio web el resumen de los motivos para la inclusión en la Lista del nombre antes mencionado, en la dirección de Internet siguiente:

[https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq\\_sanctions\\_list/summaries](https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list/summaries). Se adjunta a la presente nota verbal una copia del resumen de los motivos para la inclusión en la Lista.

Para obtener una versión totalmente actualizada de la lista de personas y entidades sujetas a las sanciones, se les anima a los Estados Miembros a consultar, de forma regular, el sitio web del Comité en la siguiente dirección:

[https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq\\_sanctions\\_list](https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list). La Lista está disponible en formato HTML, PDF y XML.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 1526 (2004), la secretaría del Comité transmite automáticamente por correo electrónico las actualizaciones de la Lista a los Estados, organizaciones regionales y subregionales, tan pronto como se publican en el sitio web del Comité. Se invita a los Estados Miembros a que envíen a la secretaría información nueva o actualizada a dicho fin, por correo electrónico, a la dirección SC-1267-Committee@un.org, o por fax, a los números (+1-212) 963-1300 o (+1-212) 963-3778. El Comité alienta a todos los Estados a que permitan que la Lista se actualice sobre la base de correos electrónicos, notificaciones de copia transitorias, o la información publicada en el sitio web.

La Lista del Comité se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente suministrada por los Estados Miembros y organizaciones internacionales y regionales.

La Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se actualiza también de acuerdo a las modificaciones a la Lista de Sanciones contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida. Puede accederse a una versión actualizada de la Lista Consolidada en la siguiente URL: <https://www.un.org/sc/suborg/es/sanctions/un-sc-consolidated-list>.

28 de marzo de 2016

## **Resumen de motivos**

### **QDi.390 Nayef Salam Muhammad Ujaym al-Hababi**

*Fecha en que el resumen se publicó en el sitio web del Comité:* 28 de marzo de 2016

Nayef Salam Muhammad Ujaym al-Hababi fue incluido en la lista el 28 de marzo de 2016 de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 3 y 5 de la resolución 2253 (2015) por estar asociado con el EIIL o Al-Qaida por “la participación en la financiación, planificación, facilitación, preparación o comisión de actos o actividades ejecutados por” Al-Qaida (QDe.004), “o realizados en o bajo su nombre, junto con” esa entidad “o en su apoyo”; “el suministro, la venta o la transferencia de armas y material conexo [...] o el apoyo por otros medios de actos o actividades” a esa entidad.

#### *Información adicional:*

En 2015, Nayef Salam Muhammad Ujaym al-Hababi (Al-Hababi) era el emir de Al-Qaida (QDe.004) en la zona oriental del Afganistán, donde ha desarrollado sus actividades por lo menos desde 2009. Al-Hababi depende jerárquicamente de los máximos dirigentes de Al-Qaida. Ha dirigido un batallón de Al-Qaida en el Afganistán por lo menos desde mediados de 2010 y fue el encargado de encontrar una nueva zona segura para Al-Qaida, hacia mediados de 2015.

Al-Hababi ha estado implicado en autorizaciones de gastos y en la recaudación de fondos en nombre de Al-Qaida desde 2010. En 2015, Al-Hababi, por su cargo de emir de Al-Qaida en la zona oriental del Afganistán, dirigió la entrega de dinero y armas a socios talibanes en el Afganistán que se utilizarían en futuros ataques. En 2012, Al-Hababi solicitó financiación a sus patrocinadores de los países del Golfo para apoyar las operaciones exteriores de Al-Qaida y también tenía previsto recibir fondos de donantes del Golfo para actividades que se realizarían en el Afganistán. En 2010, Al-Hababi dirigió la adquisición de armamento, incluidas granadas propulsadas por cohete, para distribuirlo a los militantes del Afganistán.

Al menos desde 2012 y 2015, Al-Hababi planificó y apoyó los ataques de Al-Qaida contra las fuerzas internacionales desplegadas en el Afganistán y ayudó a planificar las operaciones exteriores de Al-Qaida. En 2015, Al-Hababi, por su cargo de emir de Al-Qaida en la zona oriental del Afganistán, participó en la planificación de ataques en el marco de los combates que tenían lugar en el noreste del país. A principios de 2013, Al-Hababi y su batallón tenían intención de tomar la provincia de Kunar (Afganistán) y establecer una base para lanzar operaciones exteriores en nombre de Al-Qaida. Al-Hababi planificó la ejecución de ataques en los Estados Unidos y en otros países en venganza por la muerte de altos dirigentes de Al-Qaida. En 2012, varios sujetos vinculados a Al-Hababi recibieron la orden de perpetrar atentados suicida con bombas en bases afganas y contra convoyes internacionales en el Afganistán. Al-Hababi ha tenido a su cargo durante varios años la labor de adiestramiento patrocinada por Al-Qaida en el noreste del Afganistán y ha facilitado adiestramiento y fondos a los combatientes para llevar a cabo las operaciones.

En 2011, Al-Hababi era alto dirigente de Al-Qaida y consultor sobre las operaciones de Al-Qaida en todo el mundo. En 2010, Al-Hababi participó también en dos ataques contra convoyes de las fuerzas internacionales que se saldaron con la destrucción de al menos un vehículo, y en 2009 dirigió operaciones en el noreste del Afganistán que incluían ataques contra bases militares de los Estados Unidos de América.

*Personas y entidades conexas que figuran en la Lista:*

Al-Qaida (QDe.004), en la lista desde el 6 de octubre de 2001